



Señor
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE EL ORO
Ciudad:

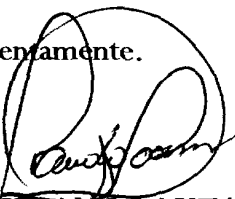
De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a usted Que el día 2 de Febrero del 2004, WILLAN FERNANDO LOAYZA FRIAS ha procedido a ceder sus DOSCIENTAS OCHENTA acciones que posee en la compañía OROESTIBA S.A. ESTIBADORES DE EL ORO: NUMERADAS DEL 521 a la 800 inclusive, a favor de JOSE IGNACIO SANTANA MERO. Habiéndose registrado dicha cesión en el Libro de Acciones y accionistas de la compañía. Todas las acciones son ordinarias nominativas y liberadas.

Todo lo cual le comunico para los efectos de Ley.

El contrato de constitución de la compañía fue celebrado mediante escritura pública que autorizó el Notario público Quinto del cantón Machala, Doctor Leslie Castillo Sotomayor, el 25 de Junio del 2001, aprobada por la Intendencia de Compañías de El Oro, mediante resolución No.282 del 26 de julio del 2001, e inscrita en el Registro Mercantil de Machala, con el No.783, tomo 14.20, el 6 de agosto del 2001

Atentamente.



WILLAN LOAYZA FRIAS
GERENTE GENERAL

vol. I

28506